



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

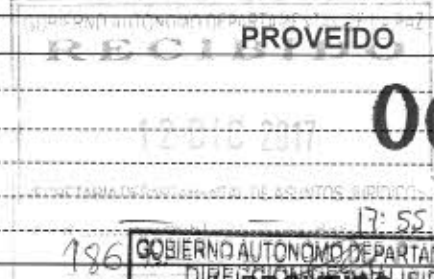
Nº HOJA DE RUTA
PARA REGULARIZAR LOS TRAMITES

NÚMERO DE HR.: 000158683

REFERENCIA:	DESESTIMACIÓN DEL "MEJORAMIENTO PRODUCCIÓN DE CAFE EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA"	ORIGINAL:	X
PROCEDENCIA:	LIC. MARIO FELIX MAMANI ESCOBAR - RESPONSABLE U.A.F. - SEDAG	COPIA:	
FECHA DE DOCUMENTO:	2017-11-16	FAX:	
FECHA DE INGRESO:	2017-11-17, 10:47:24 am	OTROS:	
CITE	GADLP/SEDAG-LP/DIR/NIN-1212/2017	No. FOJAS:	90
		INTERNA	

No. DE REG. INTERNO	FECHA DE	IMPORTANTE!	<ul style="list-style-type: none"> La Hoja de Ruta debe encabezar todos los documentos en cualquier tipo de trámite. Es de uso obligatorio de todas las dependencias de la gobernación incluyendo los servicios departamentales. A través de la Hoja de Ruta se podrá determinar si existió obstaculización, retardación u otras anomalías en el trámite. Todo trámite debe ser atendido en plazos mínimos.
			URGENTE
			PRIORITARIO
			RUTINARIO

No. FOJAS	DESTINO:	PROVEÍDO	FIRMA
1	UNIDAD DE PRESUPUESTOS	LIC CHAVEZ / Lic Claudia PARA SU ATENCION Y PROCESO DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES	
	PARA SU CONOCIMIENTO	GRACIAS.	
	INFORMAR		
	ACUSE RECIBO		
	ARCHIVAR		
2	DESTINO:	PROVEÍDO	FIRMA
	PARA SU CONOCIMIENTO		
	INFORMAR		
	ACUSE RECIBO		
	ARCHIVAR		
3	DESTINO:	PROVEÍDO	FIRMA
	PARA SU CONOCIMIENTO	17 NOV. 2017	
	INFORMAR	5219	
	ACUSE RECIBO		
	ARCHIVAR		
4	DESTINO:	PROVEÍDO	FIRMA
	PARA SU CONOCIMIENTO	005026	
	INFORMAR		
	ACUSE RECIBO		
	ARCHIVAR		
5	DESTINO:	PROVEÍDO	FIRMA
	PARA SU CONOCIMIENTO	RECIBIDO	
	INFORMAR	Fecha: 17 DIC 2017	
	ACUSE RECIBO	HR: 186	
	ARCHIVAR	FS: 186	
6	DESTINO:	PROVEÍDO	FIRMA
	PARA SU CONOCIMIENTO		
	INFORMAR		
	ACUSE RECIBO		
	ARCHIVAR		



20 NOV 2017



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

P

La Paz, 16 de Noviembre de 2017
CITE: GADLP/SEDAG - LP/DIR/ NIN- 1212 /2017

Señora:
Lic. Maria Bernardete Rojas Trino
SECRETARIA DEPARTAMENTAL ECONOMIA. Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
Presente.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	
RECIBIDO	
SECRETARIA DEPTAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS	
17 NOV 2017	
No. H.R. 158683	
HRS. 10:48	FOJAS: 90

REF.: DESESTIMACIÓN DEL "MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA"

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente hago de su conocimiento, que el Servicio Departamental Agropecuario SEDAG con su Unidad de Producción Sostenible UPS del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz realiza la desestimación del "MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA" enviando informe con CITE: **GADLP/SEDAG-LP/UPS/INF - 0206/2017**

Adjunto copias de los informes mencionados en el informe, Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

Cc Archivo
SEDAG-LP/UPS
BCHMM

Mario Félix Mamani Escobar
 Lic. Mario Félix Mamani Escobar
 RESPONSABLE U.A.F
 SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO
 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

INFORME TÉCNICO
GADLP/SEDAG-LP/UPS/INF - 0206/2017

A : In. Edwin Mamani Matías
DIRECTOR DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
VÍA : Ing. Julio Chura Guancollo
ENCARGADO UNIDAD DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
DE : Ing. Alison Bustillos Andrade
PROFESIONAL II ANALISTA DE PROYECTOS AGRÍCOLAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
REF. : DESESTIMACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS
SAN PEDRO DE LA LOMA"
FECHA: La Paz, 16 Noviembre, de 2017

Ing. Edwin Mamani Matías
DIRECTOR
SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROFESIONAL II ANALISTA DE PROYECTOS AGRÍCOLAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Señor Director.

En cumplimiento a Memorandum CITE: GADLP/SEDAG-LP/MCO - 00250/2017, de fecha 10 de agosto del 2017, con referencia DESIGNACION CIERRE DE PROYECTO "MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA", y recepcionada por mi persona el 01 de septiembre del año en curso, se emite el siguiente informe para fines consiguientes:

1. ANTECEDENTES

El Servicio Departamental Agropecuario - La Paz (SEDAG-LP), del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, a través de la Unidad de Producción Sostenible (UPS), ejecuto el PROYECTO "MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA", en la gestión 2012, el cual en su componente de infraestructura, atravesó problemas en la conclusión de la obra, llegando a rescindir la minuta de contrato LPN/017/2012, entre el Gobierno Autónomo de La Paz, y la Empresa STRUCTUM, de acuerdo a los informes de ex funcionarios que detallo a continuación:

- Ing. Sandra Orihuela Mamani, Fiscal de-Obra, Informe con CITE: GADLP/SEDAG-LP/UPS/INF - 345/2014, de fecha 28 de Abril del 2014, con referencia, PLANILLA DE CIERRE (Nº4) EMPRESA STRUCTUM, CONSTRUCCION DE AMBIENTES E INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA"
Ing. Javier Quenallata Patzi, Fiscal de Obra, Informe con CITE: GADLP/SEDAG-LP/UPS/INF - 343 /2015, de fecha 13 de mayo del 2015, con referencia, PLANILLA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA CONSTRUCCION PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA", MINUTA DE CONTRATO LPN/017/2012.



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

- Florencio Andrade Técnico I UPS/SEDAG, de fecha 7 de Agosto del 2015, con referencia respuesta a la nota CITE: GADLP/SDAJ/NIN/N°2627/2015 de hoja de ruta 1069.
- Ing. Juan Cristóbal Rojas Roque, Fiscal de Obra, Informe con CITE: GADLP/SEDAG-LP/UPS/INF – 809/2015, con referencia, **PROPUESTA DE LA EMPRESA STRUCTUM DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA”, MINUTA DE CONTRATO, GADLP/LPN/057/2011.**
- Ing. Kedy Cardenas Goitia, Técnico I Fiscalización, de fecha 22 de diciembre del 2016, con referencia informe en relación a la situación actual del **PROYECTO “MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA”.**

El monto de liquidación de la planilla N° 4 a favor de la empresa debe ser de Bs. 90.051,41 (noventa mil cincuenta y uno 41/100 bolivianos), por las siguientes razones:

- a) Multas por día de retraso
- b) Póliza vencida
- c) Incumplimiento de contrato.

Es por tal motivo que en encargado de la Unidad de Producción Sostenible Ing. Julio Chura, de acuerdo a la documentación generada que se menciona anteriormente solicita inccribirlo al reformulado 2017, para poder liquidar a la empresa STRUCTUM y de esta manera, en la gestión 2018 llegar a completar en un 100% el **PROYECTO “MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA”,** ya que en la actualidad tiene un 81% de avance en cuanto a ejecución física y financiera.

2. JUSTIFICACIÓN DE DESESTIMACIÓN

De acuerdo a los antecedentes mencionados, es que se solicita a la Empresa STRUCTUM, una reunión en las instalaciones del SEDAG-LP, para realizar el pago correspondiente a la liquidación de la planilla N°4 tal como consta en los informes generados.

Es en ese entendido que la Empresa se opone rotundamente a recibir el pago de 90.051,41 (noventa mil cincuenta y uno 41/100 bolivianos), ya que presenta documentación que no se encontraba en los archivos de la Unidad de Producción Sostenible, del Servicio Departamental Agropecuario, y en vista de esta nueva documentación generada, es que se ve pertinente realizar una visita in situ, **PROYECTO “MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA”,** con una comisión conformada por:

- Técnicos del SEDAG-LP.
- Asesora legal del SEDAG-LP.
- Técnico de la Secretaria Departamental de Planificación y Desarrollo



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Visita en la cual se verifica el estado de la infraestructura, para corroborar en parte la veracidad de la documentación existente en archivos, llegando a la conclusión de que es necesario tener un análisis legal minucioso, para llegar a una conciliación de saldos, precautelando los recursos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

Es por tal motivo que se ve necesario realizar la desestimación de Bs. 90.052,00 (noventa mil cincuenta y dos 00/100 bolivianos), ya que en la presente gestión, la empresa no está de acuerdo con el pago del monto mencionado.

Cuadro de desestimación

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO A DESESTIMAR
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes	90.052,00
TOTAL		90.052,00

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ante lo expuesto se concluye, que se debe realizar la **desestimación** de Bs. 90.052,00 (noventa mil cincuenta y dos 00/100 bolivianos), de los recursos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, debido a que por los antecedentes mencionados, no se pudo llegar a un acuerdo entre partes contratantes (entidad y contratista).

Así mismo se recomienda inscribir los recursos de desestimación del **PROYECTO "MEJORAMIENTO PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA"**, caso contrario la falta de inscripción de esta desestimación afectara a la conclusión de metas , objetivos en la ejecución del POA 2017, Se recomienda remitir el presente informe al área que corresponda para su respectiva consideración.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes.

Cc:Arch
SEDAGMPS
BCH/EMM

Alfonso López
PROFESIONAL II
ANUSTRAL
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

INFORME

GADLP/SEDAG-LP/UPS/INF - 109/2017

A : Ing. Edwin Mamani Matías
**DIRECTOR SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

De : Ing. Julio Chura Guanco
**ENCARGADO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

REF. : INSCRIPCIÓN PARA EL POA GESTIÓN DE 2018, DEL ROYECTO
"MEJORAMIENTO DE PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN
PEDRO DE LA LOMA"

FECHA: La Paz, 16 de agosto de 2017

Ing. Julio Chura Guanco
ENCARGADO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Señor Director

Mediante la presente, se remite el informe técnico de inscripción para el POA de la gestión 2018, del proyecto "MEJORAMIENTO DE PRODUCCION DE CAFÉ EN YUNGAS SAN PEDRO DE LA LOMA".

I. ANTECEDENTES

- Presupuesto Total Inicial.

Según el análisis presupuestario de los contratos iniciales del proyecto, el presupuesto total para la ejecución tuvo un costo de: 2.725.451,06 Bs (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 06/100), que tuvo como fuente, los recursos propios del Gobernación Autónoma Departamental de La Paz. Esta estructura presupuestaria por partida se describe en el siguiente cuadro.



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	TOTAL
46320	CONSULTORES EN LÍNEA	280.080,00
42230	OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES PÚBLICOS DE DOMINIO PRIVADO	1.574.451,31
43240	SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y BIENES PÚBLICOS DE DOMINIO PRIVADO	61.053,23
43330	DE TRANSPORTE Y ELEVACIÓN	112.099,20
43200	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	239.069,92
43110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	98.610,00
33200	CONFECCIONES TEXTILES	22.800,00
34120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	34.600,00
43500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.500,00
43600	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5.000,00
43700	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.100,00
46310	CONSULTORÍA POR PRODUCTO	287.093,40
TOTAL		2.723457,06

- **Información General de los Componentes del proyecto**

Garantizado el financiamiento del proyecto y siguiendo los procesos administrativo - legales, fueron licitados y adjudicados, procediendo con la contratación de cada uno los componentes Construcción de Obra, Supervisión y Acompañamiento, de acuerdo a siguiente detalle:

- **Datos Componente Construcción de Obras (primera contratación)**

NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento de Producción de café en Yungas San Pedro de la Loma
EMPRESA CONSTRUCTORA:	Empresa Constructora "STRUCTUM"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	13 de Febrero de 2012
MONTO DE OBRA SEGÚN CONTRATO (Bs.):	1.564.323,57
MONTO TOTAL DEL CONTRATO MODIFICADO (Bs.):	9.545.123,95
FECHA ORDEN DE PROCEDER:	14 de Mayo de 2014
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS:	180 días calendario
ORDEN DE CAMBIO N° 1 (1ra. Ampliación de plazo aprobada):	144 días calendario
FECHA DE CONCLUSIÓN MODIFICADA:	19 de Agosto de 2013
CONCLUSIÓN DE OBRAS SEGÚN CONTRATO:	03 de agosto de 2013
SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA:	Resolución del Contrato por Incumplimiento de la Empresa



Kendy Ximena Cárdenas Goitia que figura como Fiscal de Obra, que hace referencia a la situación actual del proyecto "Mejoramiento de Producción de Café en Yungas San Pedro de la Loma" en donde expone lo siguiente:

1. Valida el Informe Técnico del Ing. Javier Quenallata Patzi Ex-fiscal de Obra CITE:GALDLP/SEDAG/UPS/INF-666/2015 de fecha 23 de Abril de 2015, donde remite la planilla de liquidación de obra (Planilla N°4) presentada por el Supervisor de Obra, la misma que indica que el avance físico de la planilla final N° 4 es de 26.98%, equivalente a Bs 422.023,89 monto al que se descuenta el anticipo de 20%, el líquido pagable de la planilla de liquidación de obra es de Bs 337.619,11 equivalente a 26,98%, a este monto se por amortizar Bs. 35.787,90 y el descuento de Bs. 109.502,65 equivalente al 7 % (cumplimiento de contrato), siendo que la empresa no renovó su póliza pese a haber enviado notas en reiteradas oportunidades por el ex fiscal; por tanto el saldo a favor de la empresa STRUCTUM de Bs. 90.051,41 equivalente a un porcentaje de 5,88%. En general el proyecto alcanzo un porcentaje de ejecución física 88,56% y financiera de 88.56% equivalente a Bs. 1.421.171,97. Así mismo se remite la planilla de liquidación de saldos de la Obra el 14 de mayo de 2015.
2. Recomienda la necesidad de realizar un análisis minucioso de todo lo sucedido con la Empresa STRUCTUM con un criterio legal por parte del área de Jurídica, con el objetivo de proceder de la forma más justa para que la Gobernación no sea de ninguna forma perjudicada, ya que por ser un problema que se viene arrastrando desde la gestión del anterior Gobernador son ellos los que tenían la obligación de solucionarlo antes de la transferencia. Perjudicando de esta manera, no solo el avance del proyecto, también al SEDAG que es dependiente de la Gobernación, al no poder realizar el cierre del proyecto cuando este lo requiera.
3. Expone la necesidad de que para realizar el cierre del Proyecto este se inscriba en al POA del 2017 con el propósito de realizar el pago de liquidación a la Empresa STRUCTUM, para que no exista ningún problema al momento de realizar el proceso de cierre. En este entendido se recomienda a la unidad correspondiente realizar los mecanismos necesarios para que este proyecto entre al reformulado de la gestión 2017 para que así contemos con presupuesto que nos ayudara a cancelar la deuda que se tiene con dicha Empresa.



